

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8911 *Resolución de 18 de agosto de 2014, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se publica la concesión de ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto en la convocatoria del año 2014.*

Por Resolución de 20 de febrero de 2014, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero de 2014, se convocaron las ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, en la Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre y en la Orden CUL/1772/2011, de 21 de junio, reservándose a tales efectos la cantidad de 4.000.000 €.

De conformidad con el procedimiento de selección expuesto en el apartado séptimo de la citada resolución, el Comité de Ayudas a la Producción Cinematográfica del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en su reunión del día 26 de junio de 2014, informó y valoró las solicitudes de ayuda que, presentadas hasta el 20 de marzo de 2014, no hubieran sido excluidas.

Teniendo en cuenta el Informe del citado Comité y la Propuesta de la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2062/2008, por Resolución de esta Dirección General de 1 de agosto de 2014 se resolvió la concesión de ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto en la convocatoria del año 2014.

Por todo ello, y como garantía del principio de publicidad establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha resuelto hacer público el extracto de la Resolución de 1 de agosto de 2014 por la que se conceden las ayudas que figuran en el Anexo a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican, por un importe total de 3.999.321,13 €, con cargo a la aplicación 18.103.470 «Fondo de Protección a la Cinematografía» del programa 335C «Cinematografía» del presupuesto de gastos del Organismo para el año 2013.

El resto de las solicitudes se entenderán desestimadas o excluidas.

La Resolución de 1 de agosto de 2014 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y en el Tablón de anuncios de la Secretaría de Estado de Cultura, Plaza del Rey, 1 de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponerse en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.C de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Boletín Oficial del Estado de 14 de julio).

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El recurso de reposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la misma, a través de la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Cultura (<https://sede.mcu.gob.es>), siempre que se posea un certificado de firma electrónica con plena validez.

En caso de interponerse el recurso de reposición, el recurso contencioso-administrativo no podrá presentarse hasta que el de reposición haya sido resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. El plazo

máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición es de un mes, transcurrido el cual podrá entenderse desestimado a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 18 de agosto de 2014.—La Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Lorena González Olivares.

ANEXO
Ayudas concedidas a proyectos de largometraje

TÍTULO	PRODUCTORA	%	DIRECTOR	GUIONISTA	VALORACIÓN	PRESUPUESTO	INVERSIÓN PRODUCTOR	AYUDA
CAMI A CASA	ARCADIA MOTION PICTURES S.L.	100,00	POL RODRIGUEZ	POL RODRIGUEZ	76,75	1.277.876,20	1.277.876,20	188.037,50
	TEOPONTE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS,S.L.	26,50						
EMBARAZADOS	AUDIOVISUALES DEL MONTE S.L.	26,50	JUANA MACIAS ALBA	JUANA MACIAS ALBA	73,63	1.510.000,00	1.510.000,00	257.687,51
	KOWALSKI FILMS, S.L.	47,00						
ESPERA, LA	KAPLAN, SA	100,00	DANIELA FEJERMAN	DANIELA FEJERMAN	80,38	1.504.521,00	1.304.521,00	225.050,00
			ALEJO FLAH SZYDLO					
HEROES DEL MAL, LOS	POKEPSIE FILMS, S.L.U	100,00	ZOE BERRIATUA	ZOE BERRIATUA	85,86	300.000,00	300.000,00	90.150,00
MADRE, LA	OLIVO FILMS, S.L.	100,00	ALBERTO MORAIS FORURIA	IGNACIO GUTIERREZ-SOLANA	81,25	1.180.860,00	1.180.860,00	298.593,75
				ALBERTO MORAIS FORURIA				
				VERONICA GARCIA NAVARRO				
				MARIA ONELIA REGUERA MASSAGUE				
MARIA (Y LOS DEMAS)	FRIDA FILMS, S.L.	100,00	MARIA ONELIA REGUERA MASSAGUE	MARIA ONELIA REGUERA MASSAGUE	86,13	1.079.400,00	1.079.400,00	301.437,50
				EDUARD SOLA GUERRERO				
				ROGER SOGUES MARCO				
MEMORIAS DE UN HOMBRE EN PIJAMA	DREAM TEAM CONCEPT, S.L. LADYBUG, S.L.	30,00	FRANCISCO MARTINEZ ROCA	DIANA LOPEZ VARELA	75,63	1.270.000,00	1.270.000,00	211.750,00
		70,00		ANGEL DE LA CRUZ BLANCO				
MIGAS DE PAN	XAMALU FILMES, SL	100,00	MANANE RODRIGUEZ	MANANE RODRIGUEZ	74,75	1.718.000,00	1.699.085,19	313.950,00
				XAVIER BERMUDEZ				
NEGOCIADOR	SAYAKA PRODUCCIONES, S.L.	100,00	BORJA COBEAGA EGUILLOR	BORJA COBEAGA EGUILLOR	82,00	329.785,00	304.785,00	57.400,00
NO ES VIGILIA	EL DEDO EN EL OJO, S.L.	100,00	HERMES PARALLUELO	HERMES PARALLUELO	80,63	186.740,00	156.740,00	42.328,13
NURY EL TEMPLO DEL DRAGON	LOTURA FILMS, S.L	100,00	IMANOL ZINKUNEGI	TOTI MARTINEZ DE LEZEA	73,38	1.185.000,00	1.185.000,00	302.833,30
ORGANISTRUM	TV ON, S.L.U.	100,00	FERNANDO CORTIZO RODRIGUEZ	FERNANDO CORTIZO RODRIGUEZ	79,57	2.109.800,00	2.109.800,00	278.500,00
PALESTINA	THE THINKLAB MEDIA, S.L.	100,00	JULIO SOTO GURPIDE	JULIO SOTO GURPIDE	74,96	1.125.709,00	1.053.647,00	233.513,75
				SUHA ARRAF				
SIETE HORAS	PRODUCCIONES SIN UN DURO,S.L.	100,00	CHEMA RODRIGUEZ	CHEMA RODRIGUEZ	79,57	836.747,00	836.747,00	222.800,00

TÍTULO	PRODUCTORA	%	DIRECTOR	GUIONISTA	VALORACIÓN	PRESUPUESTO	INVERSIÓN PRODUCTOR	AYUDA
TERESA Y TIM	DIBULITOON STUDIO, SL	100,00	AGURTZANE INTXAURRAGA	SUSANA PINTO RUIZ	87,13	1.263.462,00	1.263.462,00	182.962,50
				JUAN LUIS CARRERAS				
UNAMUNO EN FUERTEVENTURA	MGC MARKETING PRODUCCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL, S.L. MEDIAGRAMA, S.L.	50,00	MANUEL MENCHON ROMERO	DIONISIO PEREZ GALINDO	84,63	719.374,60	683.556,60	103.665,62
		50,00		MANUEL MENCHON ROMERO				
TOTAL							3.310.659,55	

Ayudas concedidas a proyectos de largometraje
Documentales

TÍTULO	PRODUCTORA	%	DIRECTOR	GUIONISTA	VALORACIÓN	PRESUPUESTO	INVERSIÓN PRODUCTOR	AYUDA
AGUIRRE	ANTONIO SANTIAGO PELAEZ BARCELO	100,00	ANTONIO SANTIAGO PELAEZ BARCELO	Amparo de Santisteban López	68,88	36.723,00	36.723,00	8.678,25
APUNTES PARA UNA PELÍCULA DE A TRACOS	TUSITALA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.L.	100,00	ELIAS LEON SIMINIANI	ELIAS LEON SIMINIANI	81,00	445.000,00	445.000,00	102.060,00
ARQUITECTO DE NUEVA YORK, EL	ENDORA PRODUCCIONES, S.L.	100,00	EVA VIZCARRA CHAMERO	ERNEST JOSE SORRENTINO CARMESINA FRANCH	68,38	236.239,00	236.239,00	43.076,25
CABALLOS LOCOS	MAESTRANZA FILMS, SL	30,00		BENITO ZAMBRANO				
	RIEN NE VA PLU S PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.L.	70,00	BENITO ZAMBRANO	JOSE ANTONIO ROMERO GARRIDO JOAQUIN ESTEFANIA MOREIRA	69,88	460.938,00	460.938,00	112.728,14
CARMEN LAFORET. EL MIEDO Y LA GLORIA	LA VOZ QUE YO AMO, S.L.U.	100,00	MARTA ARRIBAS VELOSO ANA MARIA PEREZ DE LA PUENTE	MARTA ARRIBAS VELOSO ANA MARIA PEREZ DE LA PUENTE	73,13	230.000,00	230.000,00	46.068,75
COLINA TURQUESA, LA	POLAR STAR FILMS,S.L.	100,00	RICARDO ISCAR AL VAREZ	ALESSANDRA PAIVA	80,14	425.485,00	425.485,00	42.636,00
DENTRO	ISABEL DE OCAMPO GARCIA	100,00	ISABEL DE OCAMPO GARCIA	ISABEL DE OCAMPO GARCIA	74,64	269.341,00	269.341,00	69.492,50
				GRACIELA ATENCIO				
ESTRELLADO	BLANCA ESTHER ORIA RUBIO	100,00	BLANCA ESTHER ORIA RUBIO	JUAN ZAPATER LOPEZ	70,21	110.800,00	77.800,00	27.032,50
FOLK	ESCORADO PRODUCCION, S.L.	100,00	GABRIEL VELAZQUEZ MARTIN	BLANCA VELAZQUEZ MARTIN	68,71	188.000,00	178.000,00	33.670,00
HOMBRE QUE EMBOTELLO EL SOL, EL	NAKAMURA FILMS, S.L.	100,00	OSCAR BERNACER	OSCAR BERNACER JOANA MARTINEZ ORTUETA	68,38	230.178,00	230.178,00	28.717,50

TÍTULO	PRODUCTORA	%	DIRECTOR	GUIONISTA	VALORACIÓN	PRESUPUESTO	INVERSIÓN PRODUCTOR	AYUDA
INVERTIDOS. LA LEY CONTRA EL DESEO	MARTIN COSTA MARCHISIO	100,00	MARTIN COSTA MARCHISIO	MARTIN COSTA MARCHISIO	74,29	138.234,00	64.634,00	35.481,68
MUROS	ARENA COMUNICACION AUDIOVISUAL, S.L.	100,00	PABLO IRABURU ALLEGUE MIGUEL MOLINA AYESTARAN	PABLO IRABURU ALLEGUE JUDITH TORREA OIZ	72,88	652.097,00	552.097,00	81.620,00
SUSTANCIA, LA	MALLERICH FILMS, S.L.	45,00	LLUIS GALTER SANCHEZ	LLUIS GALTER SANCHEZ	82,00	378.730,00	360.365,00	57.400,00
	LASTOR MEDIA, S.L.	50,00						
	PACO POCH CINEMA S.L.	5,00						
TOTAL							688.661,58	